



INVIERTE.PE

Sistema Nacional de Programación Multianual
y Gestión de Inversiones

Expositor: Dr. Grover Mejia Osorio

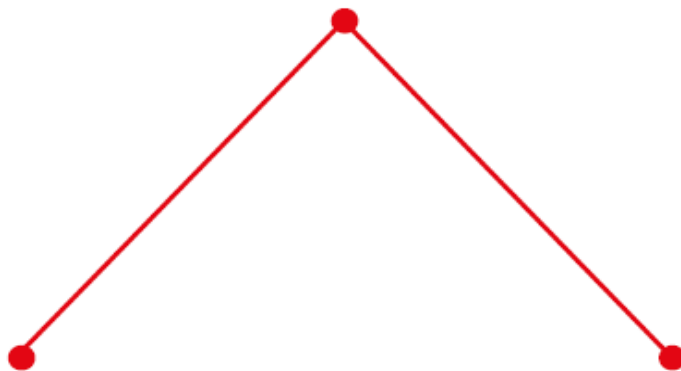
¿Qué es el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (**Invierte.pe**)?

- ▶ **Marco Legal: Decreto Legislativo N° 1252** publicado el 01/12/2016, derogando la Ley N° 27293 - Ley del **SNIP**, entrando en vigencia desde el 24/02/2017, con la publicación de su Reglamento mediante Decreto Supremo N° 027-2017-EF.
- ▶ **Orienta el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país.**





No todas las Inversiones son PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA(PIP)



⬆ Solo los PIP se someten a todo el ciclo de inversiones

⬆ Los no PIP se programan y ejecutan directamente

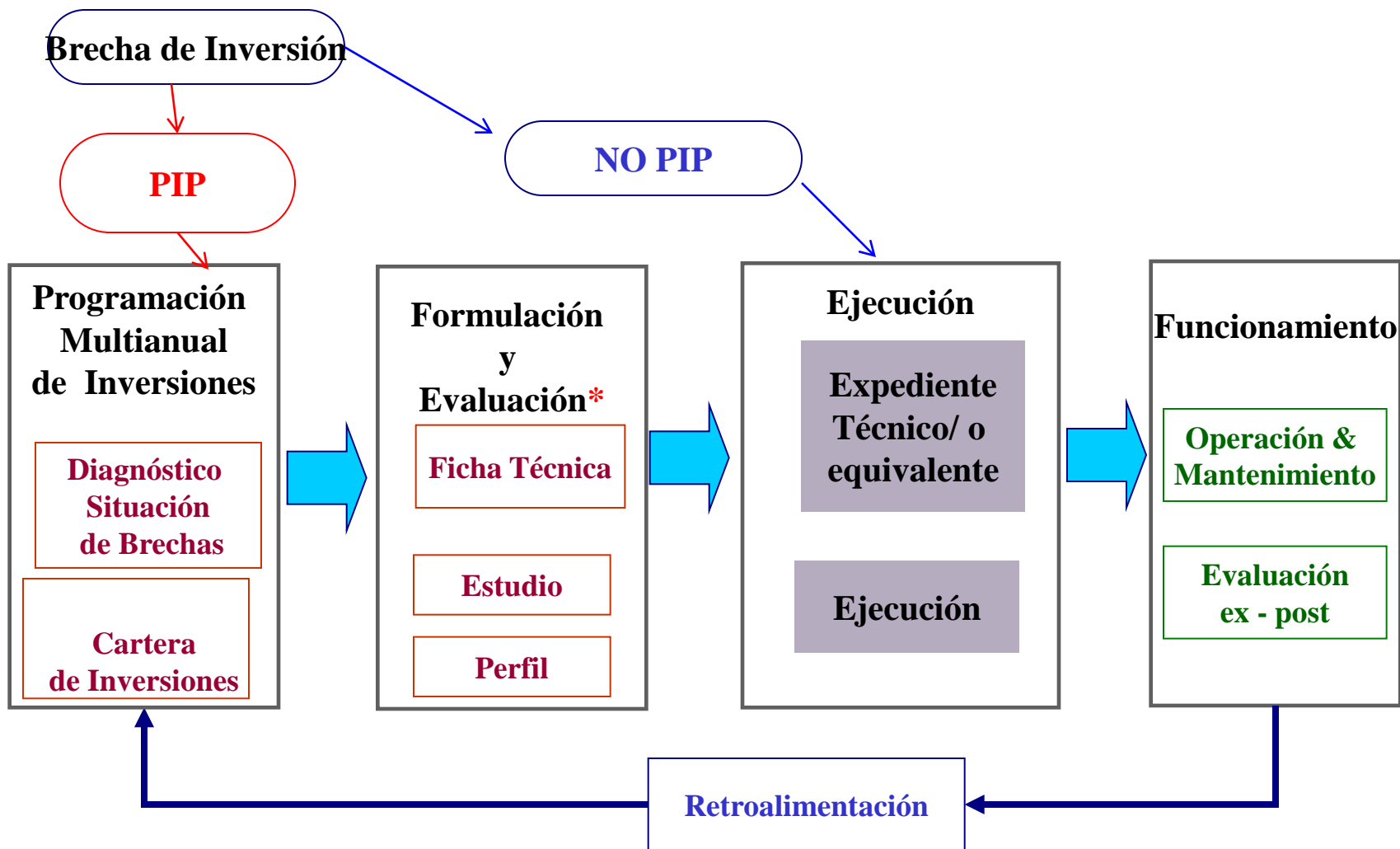
¿Qué inversiones califican como PIP?

- ✓ Formación de capital físico, humano, natural, institucional o intelectual que tenga como propósito crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción de bienes o servicios que el Estado tenga responsabilidad de brindar o de garantizar su prestación.

¿Qué inversiones NO califican como PIP?

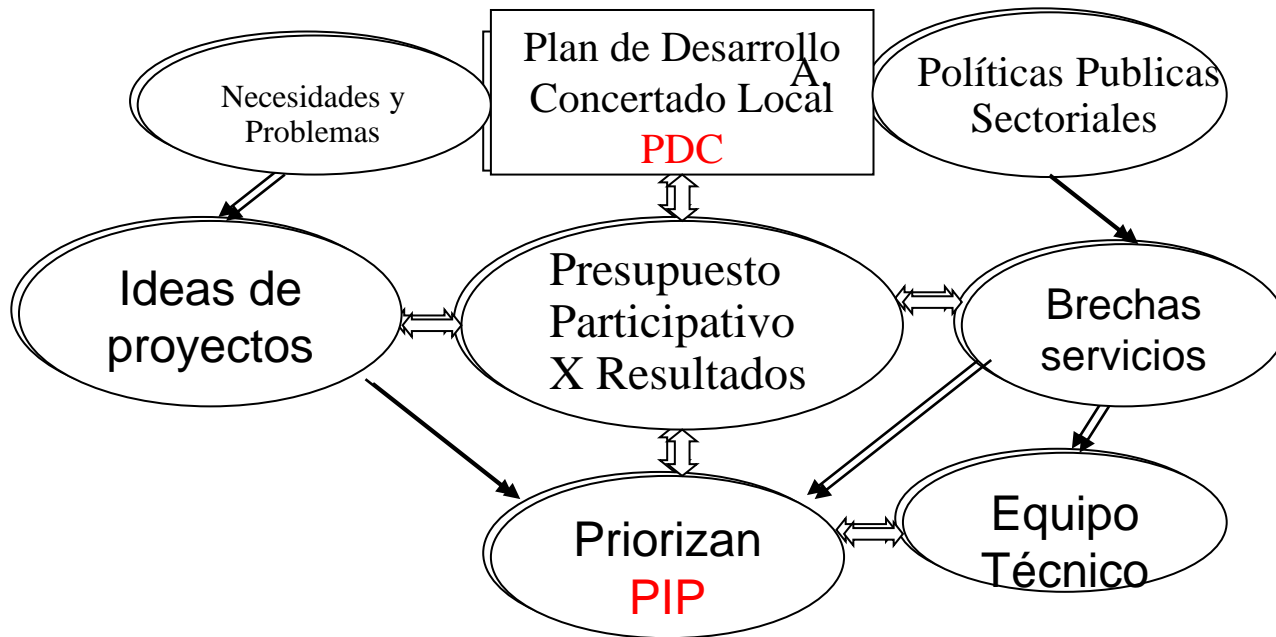
- X **Optimización:** compra de terrenos e inversiones menores que resultan de hacer un mejor uso de la oferta existente.
- X **Ampliación marginal:** incrementan el activo no financiero de una entidad pública pero que no modifican su capacidad de producción de servicios o, que de hacerlo, no supera el 20% de dicha capacidad en proyectos estándar.
- X **Reposición:** reemplazo de activos que han superado su vida útil.
- X **Rehabilitación:** reparación o renovación de las instalaciones, equipamiento y elementos constructivos sin ampliar la capacidad de provisión de servicios.

CICLO DE INVIERTE.PE



**viabilidad es un requisito para pasar de la fase de Formulación y Evaluación a la fase de Ejecución cargo de la UF.*

► Nuevo enfoque de Priorización Presupuesto Participativo por Resultados





MIRADOR VISTA ALEGRE

Muchas Gracias

▶ grovermejia@yahoo.es